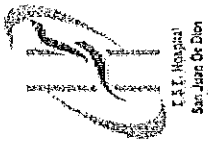


# CONOZCA LOS DEBERES Y LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES.

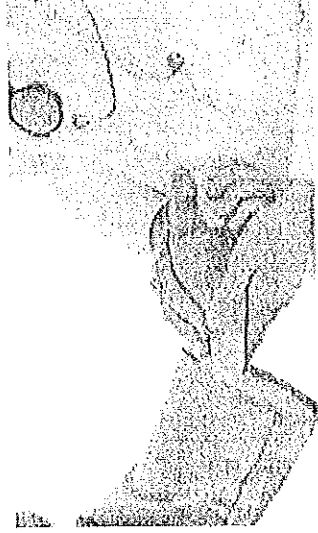
Resolución 13437 de 1991)



## DERECHOS DE LOS PACIENTES:

1. A utilizar los canales de comunicación disponibles para manifestar sus solicitudes de mejoramiento y agradecimientos y participar a través de los mecanismos consagrados en la ley.
2. A ser acompañado de sus familiares y seres queridos, siempre que no interfieran en el proceso de atención.
3. A recibir atención inicial de urgencias en todo el territorio Nacional sin condiciones.
4. A recibir información sobre los servicios incluidos en el plan obligatorio de salud, funcionamiento de la institución y los costos por los servicios obtenidos.

5. A recibir la información necesaria sobre su estado de salud, los procedimientos y los tratamientos que se le vayan a practicar y sus riesgos, así como a consentir y rechazar esos procedimientos en los términos estipulados por la ley.



## **Derechos del Paciente**

6. A recibir un trato digno, con la mayor privacidad posible, respetando sus creencias, sentimientos y costumbres.
7. A recibir atención integral y de buena calidad dentro del Plan Obligatorio de salud.
8. A elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de la salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos disponibles del país.

9. A que se le respete la confidencialidad de la información contenida en la historia clínica.

10. A acceder a profesionales y/o instituciones que puedan atenderlo cuando su condición clínica supere la capacidad técnica científica de la IPS donde se encuentra.

11. A recibir o rechazar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea su culto religioso.

12. A que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones científicas.

13. A que se le respete la voluntad de aceptar o rechazar la donación de sus órganos.

14. A morir con dignidad respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible.

